



# CLAMORES

DE LA FIDELIDAD AMERICANA CONTRA LA OPRESION,

0

FRAGMENTOS PARA LA HISTORIA FUTURA.

EN MERIDA DE YUCATAN.

LUNES 24. DE ENERO DE 1814. — TOM. 1.º

## FINALIZALA LA CONSTELACION.

En efecto si por el modelo anterior debe bosquejarse el cuadro que se parezca al original del Sr. Calleja ¿ quien no se estremecerá al observar una pintura tan horrible y espantosa cual nos presenta la conducta cruel y sanguinaria de este inhumano oficial? Sus primeras marchas dice él mismo que las inicio sobre mas de 50 cadaveres de españoles en los campos de Aculeo: que aprisionó à mas de otros 50 en poco mas de una hora, y que solo tuvo un muerto y un herido, y sigue sus huellas hasta Guanaxuato. En esta ciudad populosa de mas de 80000 almas, toca à deguello y hace cubrir de sangre el pavimento todo de esta ciudad desgraciada. Publica un bando de que tanto se quexaron los patriotas de Madrid contra el extranjero Murat cuando la triste catástrofe del 2 de mayo de 1808 y del cual solo copiaremos dos artículos para que nuestros lectores formen una pequeña idea de la desolacion y muerte que homitaba esta Hydra, por que la pluma tiembla y se abolla cuando se moja en sangre....., dicen así: artículo 6.º „ Prohibo igualmente toda junta ó reunion de individuos del „ pueblo que pase de tres, en el concepto de que las tropas tienen orden „ de dispersarlos à fucilazos. 7.º toda especie ó conversacion sediciosa „ que conspire à la revelion ò independecia, será castigada inmediatamente „ con la pena capital, sin excepcion de personas” ya la pluma no puede mas; suplico à mis lectores que tomen por un momento en una mano las sanguinarias ordenes del feroz Murat dictadas en el Aciago dia del 2 de mayo de 1808 que lloran y llorarán hasta el fin de los siglos todos los españoles, y en otra este iniquo bando de su sectario el Sr. Calleja; y de su cotejo diga el mismo Napoleon ò otro hombre si acaso puede darse otro mas malo que él: si los españoles tuvieron razon para quejarse de la tirania de Murat que era un extranjero advenedizo ¿ cuanta mayor, y mas grande debiera ser la de los Americanos tratados del mismo modo no por un extranjero sin religion, sino por un español católico? almas nobles y sensibles que me leais decid con verdad y sin preocupacion ¿ si las bestias mismas de los mataderos fueron degolladas con mas compasion por los carniceros en los rastros publicos que los inocentes y oprimidos Americanos por esta furiosa Hydra abortada del Averno? pero consolaos, moderad vuestros sentimientos, el augusto congreso de las Españas en quanto lea estos papeles en que se acompañan las pruebas, la confeccion, y el cuerpo del delito descargara sobre este transgresor el condigno castigo de sus crímenes.

La voz de la Germania Calleja que significa fuga de la justicia con la frase de *Sépase quien es Calleja* es tambien un substantivo femenino segun la definición que dio la academia española; y nunca se ha llegado à saber que significaba esta voz familiar sino hasta el calamitoso año de 1810. En efecto se supo entre el horror y el espanto, el llanto y el gemido, el dolor y la muerte publicaban por toda la N. E. que habia llegado el dia de que se supiese *quen era Calleja*: los hombres que se mataban à milhares por el influxo maligno y exterminador de esta Hi-

*dra* infernal que renacia en horrores y maldades mientras más se le batía y cortaba sus envenenadas cabezas, publicaban en todo este seno que se supiese temblando quien era el cuchillo de Dios en este hemisferio, *quien era Calleja, como Tamorlan* el hijo de Scythia en medio del desgraciado pueblo Beryto sin lastimarse ni compadecerse de las doncellas y niños que con ramos en las manos vestidos de blanco le salian à implorar su clemencia, les decía enfurecido *¿Pensais que yo soy hombre? no soy sino azote de Dios y peste del género humano.* A este modo el Sr. Calleja contestaba à los alligidos pueblos que clamaban por su piedad y misericordia diciendo: *desaparesereis de la superficie de la tierra, para que no exista vuestra memoria.* Insertaremos para prueba de esta tremenda verdad, un documento firmado del mismo Sr. Calleja, para que los sedientos de la sangre Americana cruxan los dientes y cierren la boca con que tan injustamente sé que han mordido mis escritos, y la justificada junta de censura de esta península lo tenga à la vista por si acaso algun obsecado llegase à tener la ignorancia de acusar este papel.

Para probar nuestra proposicion nos basta insertar à la letra su parte al gobierno de México fecho en S. Juan de Zitáquaro à 2 de enero de 1812 inserto en la gazeta extraordinaria del domingo 5 de dicho mes y año nùm. 164 en que dice „Me detendré en esta villa „lo menos que pueda, y à mi salida de ella la haré *desaparecer de „su superficie, para que no exista un pueblo tan criminal,* y sirva „de terrible exemplo à los demas que sean capaces de abrigar en su seno „no la insurreccion mas bárbara, impolitica y destructora que se ha conocido.” En este mismo parte habia dicho „El enemigo aterrado y confundido, huye en dispercion por los campos que estan cubiertos de sus „cáda-veres y heridos: y los cabecillas Rayon, Liceaga y cura Verdusco „que componian la ridícula junta nacional, creada à su arbitrio, executaron lo mismo anticipadamente como acostumbra, hacia el rumbo de „Tasco, sin poder destinar cuerpo alguno à su persecucion por lo muy „fatigada que esta toda la tropa y cabalada, y la suma dificultad que „opone para ello la aspereza de las sierras y barrancas por donde es preciso transitar. Es inmenso el repuesto de municiones y pertrechos de „toda especie que se han encontrado y que haré recoger mañana con la „artilleria, para puntualizar una noticia que dirigiré à V. E. cuando tenga „tiempo” Y para que mis lectores se asombren de las arterias y embaucamientos con que se ha tratado la sagrada causa de los americanos en medio de la nube de calumnias, ocultaciones, y supercherias, insertaré à la letra lo que sobre la decantada accion de Zitáquaro me dice desde México con fecha 8 de febrero de 1812 un hombre de talento, de instruccion, y de probidad. „Calleja el general ocupò à Zitáquaro es verdad: ocupò la localidad de Zitáquaro, y 43 cañones clavados los mas „de ellos por los insurgentes é inservibles; ocupò unas bodegas de vi-veres de carne ceca, otras de mais, trigo y arina, algunas municiones, „unos papeles que hallaron sobre su mesa, entre ellos la representacion „del Consulado contra los americanos dexada à lo que se cree de intento con los concisos y diarios de Còrtes cuya lectura ha obrado la „mayor impresion en el ejército de Calleja; murieron *cerca de cien indios;* mas Rayon, la junta y el ejército se retiró sin perdida, he aquí „todo el fruto de esta decantada expedicion en la cual ha gastado el „gobierno inmensas sumas, que equivale à un descalabro muy difícil de „reponer pues no tiene erario ni recursos.”

Coteje el juicioso lector las dos noticias anteriores, y por el criterio mas sencillo dedusca la verdad desnuda que manifiesta la simple lectura de unos v otros papeles, y con imparcialidad decida si halla razon aun que sea especiosa para que un español como el Sr. Calleja por impericia, por orgullo y por impolitica haya convertido en cenizas una hermosa villa de puros españoles; sobre cuya ruina se lamentó un filósofo de México con este doloroso lenguaje. „Zitáquaro ha quedado desolado y devorado por „las llamas que consumieron hasta el augustó templo de Maria Santissima

„ que tenia allí su santuario, y otro que estaba construyendo con los pi-  
 „ sones de los pobres recogidos en las pulperias, es decir, con la sangre  
 „ y sudor de los infelices; la memoria de esta castástrofe me hace llo-  
 „ rar hilo á hilo, y creo que de mi pena justisima habian participado  
 „ hasta los Angeles del cielo, conductores de las oraciones de aquel pue-  
 „ blo infeliz . . . . . Ay! Yo quisiera que en cada calle hubiese un  
 „ templo donde se adorase al solo, al santo, al único señor Dios de la  
 „ magestad; mas el lo permitió cumplase en todo su adorable voluntad.”

Lo que mas asombrò a todo Mèxico fuè el espantoso acontecimi-  
 ento que á la vista numerosa de aquella nobilissima capital aterrorizó á sus  
 habitantes el dia mismo que estaban llenos de regocijo esperando la entra-  
 da del Sr. Calleja: trasladarémos á la letra lo que sobre este peregrino  
 caso nos escribieron para la mejor inteligencia de nuestros lectores „ El ge-  
 „ neral Calleja llegó á esta ciudad el dia 5 del corriente dia de S. Felipe  
 „ de Jesus Mexicano; hiba rodeado de aclamaciones á la cabeza de tres  
 „ mil hombres; de todas partes recibia aplausos cuando al llegar á la pla-  
 „ za principal en la calle de los plateros se le acercó el subinspector de  
 „ artilleria Mariscal D. Judas Taveo Tornos, con el objeto de saludarlo,  
 „ alborotóse el caballo de este oficial; y parandose de manos dió con él  
 „ en tierra poniendole las pesuñas de ellas á Calleja en la cara, y como es-  
 „ taba herrado le hizo alguna sangre; le causó la mayor turbacion, y le  
 „ impidió la prosecucion de su marcha á palacio y á la catedral, y á sí no  
 „ fué al solemne *Te Deum* que en esta iglesia se cantó con el motivo de su  
 „ llegada; sino que se fué en coche al hospedage que se le tenia prepa-  
 „ rado. Semejante acontecimiento raro por cierto, ha exitado las mas pro-  
 „ fundas reflexiones morales; distinguiendose entre todas para muchas gen-  
 „ tes, la de que N. Sra. de los remedios que està en catedral, no quizo re-  
 „ cibir los omenajes de un militar que acababa de destruirle el templo que  
 „ tenia en Zetâquaro baxo igual advocacion de los remedios, y que por  
 „ eso lo alexò de sí por este medio imprevisto. ¿ Quien sabe los ar-  
 „ canos del Cielo, por que como decia Job . . . . . *Quis consiliarius ejus!*”  
 S. Ambrocio para impedir entrada en el templo al emperador Teodocio por  
 las muertes que mandó hacer en Tesalónica mucho menores que las que  
 el Sr. Calleja habia mandado executar le decia. „ ¿ Como podras levantar  
 „ al Sr. unas manos de las que està goteando todavia la sangre que injustamen-  
 „ te has deramado? ¿ Como has de recibir en tales manos el cuerpo sa-  
 „ grado del Sr.? ¿ Como has de llevar á tu boca la sangre preciosa, si  
 „ arrebatado de furor has causado tan horrible efucion de sangre? Reti-  
 „ rate pues de aqui, y no aumentes tu delito con otro.”

Sr. cura D. José María Morelos.

*Mérida de Yucatan y enero 24 de 1814.*

Muy Sr. mio: entre las varias leyes que han dimanado del sistema  
 de la Constitucion, es una de las mas importantes y mas apreciables la de  
 la abolicion del tribunal horrible de la *tribunation*, como contrario á los  
 principios que establece la misma Constitucion, y al espíritu del evangelio  
 que como ley fundamental de la religion C. A. y R. única verdadera que obs-  
 rva y obserbará perpetuamente la nacion española, protegiéndola por leyes sãbias  
 y justas, prohibiendo el exercicio de cualquiera otra, es incompatible con  
 la mancedumbre y lenidad de su divino fundador. Este invento de la po-  
 litica para aterrorizar á los pueblos, idiotizarlos, y hacer hipocritas en lu-  
 gar de creyentes y adoradores en espíritu y verdad, ha desaparecido ya  
 de nuestro suelo; ya la potestad temporal no se disfrazará baxo de la ca-  
 pa de la potestad espiritual para confundir á los sencillos fieles con los tru-  
 enos de los Anatemas que se fulminaban para abatir á los hombres, atur-  
 dirlos, barbarizarlos y privarles de la facultad depensar; para que oprimien-  
 do y encadenando sus pensamientos no llegasen á conocer los absurdos  
 è injusticias con que se dictaban estas providencias. Tan benèfica ley exi-  
 ge de nuestro reconocimiento una demostracion que en todo el orbe ca-  
 tólico publique la gratitud religiosa del aprecio sencible y respetable con  
 que la ha recibido y obsequiado la fidelidad de la iglesia Americana. ¿ Y

cual mas proporcionada y mas conforme á la naturaleza del beneficio que el de ajustar nuestras diferencias y reconciliarnos como hombres, como hermanos, y como católicos? no quiero hacer á V. el agravio Sr. cura de suponerlo un *revelde* que con capa de *libertador* quiere convertirse en *opresor y tirano* de sus compatriotas: no, yo supongo á V. hombre de juicios, y por mas escasos que sean sus talentos no podra menos que conocer que la ilustracion que actualmente tienen los americanos, no les permite sugetarse al capricho, á la arbitrariedad, ó al antojo de otro hombre que por la plenitud de su poder necesariamente ha de convertirse *absoluto y despótico*.

En este concepto no desperdicie V. los momentos favorables que ocupandolos en beneficio de sus compatriotas pueden hacer célebre y grande su memoria en el concepto de las generaciones presentes y venideras; asi como sino forma el espíritu publico por el espíritu de la Constitucion y pretende erigirse en opresor y tirano seguramente su nombre pasara á la posteridad con la execracion, y el horror con que los pueblos amantes de su cara libertad se enfurecen y exálan blasfemando con ignominia de las empresas avominables. No se persuada V. Sr. cura que los Americanos volveran á ser el juguete de ningun valido; ni tampoco me diga V. que está formando cortes para constituir el gobierno americano por que esta es una quimera como que los cañones y las bayonetas estan en pugna perpetua con la libertad de los debates. Reflexione V. que ha cerrado mientras sus miras se separen de las bases de la Constitucion; ella ha sido recibida y aprobada por todos los países libres y cultos; ella se mira como la obra de la razon y de la justicia del siglo filosofico y humano en que se sancionó; y ella por último tiene en esta península cerca de un millon de adoradores que aco ta de su vida y de su sangre la haran respetar y obedecer de cuantos tengan el arrojo de despreciarla.

No me persuado que haya mortal que se ame tan poco asi mismo que se atreba á experimentar el enojo ó indignacion de la circunspect y fidelisima península de Yucatan, probocandola á que se aparte de la observancia de la Constitucion que libre y voluntariamente ha jurado obedecer por que ni las Cortes ni el Rey podran separarla de los principios que ha adoptado: crea V. Sr. cura que las mismas Cortes ordinarias que se estan celebrando actualmente en Cádiz si llegarán á variar la Constitucion, seguramente no serian reconocidas ni obedecidas por los Yucatecos, por que nuestros diputados no lebaron mas poderes que los limitados para plantear la Constitucion, y en este remoto caso tendrían derecho para decirle al Congreso „ Sr. si V. M. quebrantando el juramento que hizo de *guardar y hacer guardar religiosamente la Constitucion política de la Monarquía española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación en el año de 1812* pretende sacrilego y sin autoridad de los pueblos formar otra constitucion contra los términos de los poderes que se otorgaron con arreglo á las cláusulas que prescribe el artículo 100. La Península de Yucatan fiel á su religiosa predicacion no reconoce á V. M. no puede admitir entre los de su confianza á unos hombres volubles, versátiles y venales que cada vez que se congregan forman nueva Constitucion; ellos serán hermanos de los que perseveren constantes en la observancia que juraron á la sancionada el 18 de marzo de 1812: los diputados que prostituyeron los poderes que se les confirieron, serán tratados á su llegada como refractarios y traidores y por pura consideracion no se les quitará la vida castigandolos solo con expatriarlos regresandolos á que den cuenta á V. M. de la firmeza y constancia de los Yucatecos.” Esta es Sr. cura la opinion general de la península, y con la que jamas tendrá amistad hasta que no se rinda y jure guardar y hacer guardar la Constitucion que adoran. Asi lo espera de su consideracion y se lo suplica cordialmente su atento servidor Q. B. S. M. José Matias Quintana.